



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 22 de diciembre de 2021.-
DECRETO ALC. N° 5.338 / 2021.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 3.880/2021 de fecha 23 de septiembre de 2021 que decreta Contrato a Honorarios a **VIVIAN ELIZABETH ALVAREZ ELGUETA**, desde el 23 de septiembre al 31 de diciembre de 2021, para realizar las funciones de Encargada Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila de SERNAMEG; Decreto Alcaldicio N° 1.349/2021 de fecha 08 de abril de 2021 que decreta Contrato a Honorarios de Monitores del Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila de SERNAMEG, desde el 17 de marzo al 31 de diciembre de 2021; Decreto Alcaldicio N° 1.420/2021 de fecha 13 de abril de 2021 que decreta Contrato a Honorarios a **VALENTINA GUTIERREZ TREJOS**, desde el 07 de abril al 31 de diciembre de 2021, para realizar las funciones de Monitora del Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila de SERNAMEG; Memorándum N° 2.773/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, de Director de Servicios Traspasados a Asesora Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar aprobación del informe final de personal a honorarios para el Programa 4 a 7, Mujer trabaja Tranquila de SERNAMEG, por término del periodo de contrato; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan, a **partir del 31 de diciembre de 2021**; así también téngase aprobado el respectivo Informe Final:

NOMBRE	RUT	CARGO
Vivian Elizabeth Álvarez Elgueta		Encargada Programa
Camila Rodríguez Meneses		Monitora de Artes y Manualidades
Eduardo Torres Quijada		Monitor de Futbol y Deportes
Francisco Aedo Espinoza		Monitor de Cheerleaders
Valentina Gutiérrez Trejos		Monitora de Danza

(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



mbv

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal